CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 14 de 2026

FECHA:	**11 de septiembre de 2026**
INVITACIÓN N°:	**14 de 2026 del 07 de septiembre de 2026**
OBJETO:	**ADQUISICION DE SERVICIOS EN EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEÑALETICA, LA REVISION, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, FUMIGACION GENERAL, DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS, QUE BRINDEN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD EN AMBAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**
PROPONENTE:	**FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	**Cinco millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cinco Pesos 5357975 IVA INCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**79 dias contados a partir de la suscripción del contrato.**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE**
FORMA DE PAGO:	**Pago al 100%; o Pagos parciales, en cuotas, y/o segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

LUZ MARILY ARIAS CASTAÑEDA
Rector(a)